COMUNICACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL ART. 290 Y 291 C.G.P.

Señores(as):

WILLIAM VELOZA CASTAÑEDA FINCA LA PRIMAVERA – VEREDA ANDORRA

JERUSALEN-CUNDINAMARCA

Fecha	1		Dependencia Administrativa responsable	Servicio Posta Autorizado
			JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALEN	
09	08	2017	- CUNDINAMARCA	

Despacho Judiciai de Origen		Naturaleza del proceso		recita Providencia			
	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	The state of the s					
	JERUSALEN - CUNDINAMARCA	EJECUTIVO SINGULAR	2	5	11	2016	

Demandante	Demandados	No Radicación Proceso		
BANCO AGRARIO DE				
COLOMBIA S.A	WILLIAM VELOZA CASTAÑEDA	2016 - 00137		

Le comunico la existencia del proceso de la referencia y le informo que debe comparecer a esta dependencia ubicada en PALACIO MUNICIPAL JERUSALEN-CUNDINAMARCA, con el fin de notificarle personalmente la providencia citada, dentro de los cinco _X_ Diez__ días siguientes de la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Cordialmente.

RICARDO HUERTAS BUITRAGO

Abogado Parte Interesada

TRANEY CO

1 7 AGD 2017

COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL

ELABORADO POR: ESMERALDA PEREZ TORRES

tranexco

FECHA DE ENVIO	ORIGEN	DESTINO
the hypoth	tuep4.c	BR Post 1 %



RECIBI A CONFORMIDAD

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALEN OBLIGACION

EINICA LA PRIMAVERA VEREDA ANDORRA

WILLIAM VELOZA CASTANEDA

NOTIFICACION 291

205187001

7, 97:41(98)080,128

VALOR DECLARADO VALOR DEL ENVIO

ABOGADO

90.000

TERINITALI JUNIMITATO ENTHEGA





AVE EL DORADO 103-09 OF.104 BOGOTA D.C. NIT 830.045.825-4

CERTIFICACION

DOCUMENTO ENTREGADO

FECHA DE ENTREGA

ORIGEN	JERUSALEN JERUSALEN	FECHA DE ENVIO 18/08/2017	205187001
	REMITE	ENTE	RECIBIDO POR
UZGADO PROMI	ISCUO MUNICIPAL DE JERUS	SALEN /	GERMAN VELOZA
	DESTINA	TARIO	CONCLUSION
/ILLIAM VELOZA CASTAÑEDA			LA PERSONA Y/O EMPRESA À NOTIFICAR SI RESIDE Y/O LABORA EN E LUGAR INDICADO POR EL REMITENTE
FINCA LA PRIMAVERA VEREDA ANDORRA			
FINCA LA PRIMA	VERA VEREDA ANDORRA		

FECHA CERTIFICA

NICOLAS RUIZ RODRIGUEZ

NOTIFICACION 291

MENSAJERO

APULO

FOLIOS

CONTENIDO

ABOGADO

from Ivan Rodriquez - Fascing firms autonation





RICARDO HUERTAS B. R.U.T. 79482406-1

Bogotá D.C. Agosto de 2017

Señores: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALEN Jerusalen - Cundinamarca

> REF. PROCESO EJECUTIVO DE BANCO AGRARIO COLOMBIA S.A VS WILLIAM VELOZA CASTAÑEDA RAD. 2016-00137

RICARDO HUERTAS BUITRAGO, actuando en calidad de apoderado me permito allegar certificado del envió de la notificación personal que trata el artículo 291 C.G.P con resultado POSITIVO de:

WILLIAM VELOZA CASTAÑEDA

Lo anterior para que se tenga en cuenta dicho citatorio para continuar con el trámite de notificación que trata el articulo 292 C.G.P.

Del señor juez.-

RICARDO HUERTAS BUITRAGO Apoderado

C.C. 79.482.406 De Bogotá

T.P. 127 415 C.S.J.

Elaborado por: ESMERALDA PEREZ TORRES

Informe Secretarial

Jerusalén, 1º de septiembre de 2017. Al Despacho del Señor Juez, informando que la parte actora allega certificado de empresa postal en la que informa que se entregó la comunicación de que trata el artículo 291 del C.G.P., con la constancia que vencido el término dispuesto en la norma citada la parte demandada no compareció. Sírvase proveer.

Recibió notificación el 24 de agosto de 2017.

Transcurrieron los días: 25, 28, 29, 30 y 31 de agosto. Inhábiles: 26 y 27 de agosto de 2017.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN Secretaria